

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 01/26 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con una fotocopidora para la Sede del Organismo ubicado en la ciudad de Rawson, a los efectos del normal desarrollo y funcionamiento administrativo y operativo, la continuidad del servicio brindado por el proveedor Newxer S.A CUIT n° 30-64644088-9 (Res Adm n° 68/25CM-AF – Acord 2476/25CM – Ley V 70 art 17 – Acta 354/25CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

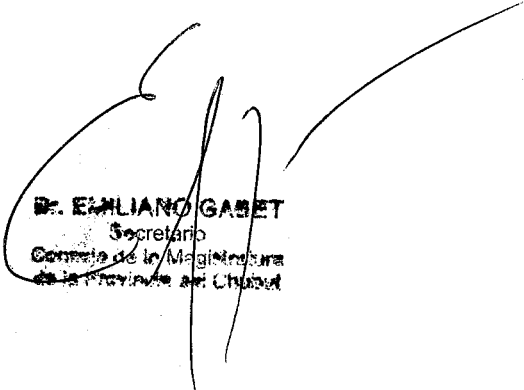
1°) Autorizar y ratificar la continuidad del servicio mensual de alquiler de fotocopidora, brindado por el proveedor Newxer SA CUIT 30-64644088-4, para la Sede del Organismo en la calle Vuelta de Obligado 494 en la ciudad de Rawson.

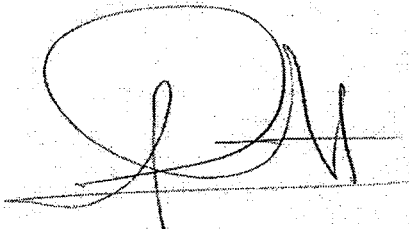
2°) Autorizar el pago y acreditación mensual a través del sistema Empresa net Vía CBU 1910082755008200391100, según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Dar intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesorería), a sus efectos.

REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE - PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 05 de enero de 2026


Dr. EMLIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dra. Lucia PETTINARI
Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut